

*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ACTA DE PREADJUDICACION N° 51**

Expediente DGN N° 985/2018 – Licitación Pública N° 19/2018

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de abril de dos mil diecinueve, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación creada por Resoluciones AG Nro. 308/05 y DGN. Nro. 697/09, 90/17 y 2004/17, integrada por el Dr. Eduardo Jorge Madar en su carácter de Presidente, la Lic. María Margarita Fernández y la Cdora. María José Regueira, en carácter de Vocales, a efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, por el cual se tramita la contratación de un servicio anual de medicina laboral, comprensiva de los servicios de exámenes médicos y psicológicos posteriores a ausencia de personal del Ministerio Público de la Defensa, según el siguiente detalle: OFERTA N° 1 MEGAH SRL.; OFERTA N° 2 ALFA MEDICA MEDICINA INTEGRAL SRL.; OFERTA N° 3 L.E.R MEDICINA PARA EMPRESAS SRL.; OFERTA N° 4 RIO VARADERO SA. Y OFERTA N° 5 MEDICAR SA.

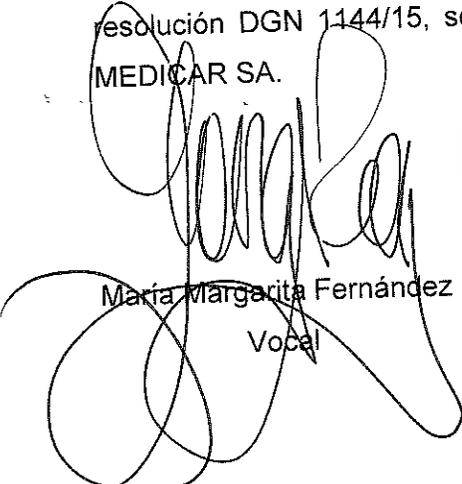
USO OFICIAL

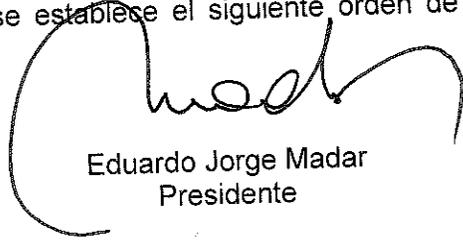
En primer término corresponde examinar si las ofertas presentadas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. En este sentido y conforme surge de los dictámenes jurídicos obrantes a fs. 640/651 y 855/861 y de los informes técnicos de fs. 653/655 y 848, corresponde desestimar las OFERTAS N° 1, 3 y 4. Por otra parte la OFERTAS N° 2 y 5 cumplen con las especificaciones técnicas, han acompañado la totalidad de la documentación requerida y han sido evaluadas con idéntico puntaje.

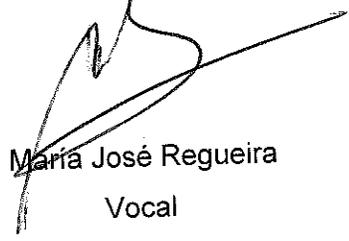
En consecuencia, esta Comisión de Preadjudicaciones considera que acorde los montos ofertados, resulta conveniente preadjudicar:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	OFERTA N° 2 ALFA MEDICA MEDICINA INTEGRAL SRL	
				Precio unitario	Precio total
1	Exámenes posteriores cfme. ET	247	Personas	\$ 2.185,00	\$ 539.695,00
TOTAL PREADJUDICADO					\$ 539.695,00

A los fines establecidos en los artículos 103 de la resolución DGN 230/11 y 29 de la resolución DGN 1144/15, se establece el siguiente orden de mérito: 1) OFERTA N° 5 MEDICAR SA.

  
 María Margarita Fernández  
 Vocal

  
 Eduardo Jorge Madar  
 Presidente

  
 María José Regueira  
 Vocal